



Bogotá. D.C

683

Doctor

Jose Wilson Rojas Lozano

Personero Local Rafael Uribe Uribe

Carrera 24 No.27-65 sur

Ciudad.

Asunto: Contestación requerimiento ciudadano No.2901028

Referencia: Radicado No.20216810037632

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual informa la ciudadana Marlen Elisa Roa Peña, sobre el incumplimiento de los requisitos para funcionamiento del establecimiento de comercio peluquería llamado LAS COQUETAS, ubicado en la Diagonal 40 sur No.34 D-63, barrio Villa Mayor, de nuestra localidad, me permito informarle que la alcaldía local Rafael Uribe Uribe en coordinación con el Comandante de la Estación de policía de la localidad y su personal uniformado entre otras entidades, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, vigilancia y control en establecimientos de Comercio. Conforme al procedimiento GET-IVC-P042. Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que en la próxima jornada de operativos de inspección, vigilancia y control que lidere la alcaldía local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

Atentamente

  
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Área Gestión Policiva

Proyectó y Elaboró: Hernan Fabio Palmar Contreras — Abogado Contratista.

Revisó: Jorge G. Eustacio Rodriguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva 